

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

### CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR (POSTDOC) 2025

CÓDIGO SIA 

3	2	2	5	4	6	1
---	---	---	---	---	---	---

<b>DESTINACIÓN</b>	Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04043880

#### DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Denominación social		NIF	
<b>REPRESENTANTE</b>			
DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono			

#### DECLARO:

1. Que la entidad a la cual represento no incurre en ninguna causa de incompatibilidad para recibir la subvención, de acuerdo con la legislación de subvenciones vigente.
2. Que se cumplen las obligaciones que establece el artículo 15 de la Orden de la Consejería de Innovación, Interior y Justicia de 26 de enero de 2010, así como las del punto 15 de las bases de esta convocatoria
3. Que la entidad solicitante se encuentra al corriente del pago con la Tesorería General de la Seguridad Social y con las haciendas públicas estatal y autonómica y, así mismo, autoriza el órgano instructor a consultar los datos de la entidad solicitante a la Tesorería General de la Seguridad Social y a las haciendas públicas estatal y autonómica
4. Que se adquiere el compromiso de comunicar a la Dirección General de Investigación, Innovación y Transformación Digital cualquier circunstancia que afecte alguno de los requisitos exigidos y considerados para la concesión de la subvención
5. Que aporta datos verdaderos tanto en el formulario de solicitud como en los documentos que lo acompañan, asume las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en los mencionados documentos, y es conocedor y responsable de toda la información de la solicitud
6. Que cumple con todos los requisitos para obtener la condición de beneficiaria detallados en el punto segundo de estas bases (ubicación y objetivos de la entidad, tipo de entidad, etc.)
7. Que el candidato desarrollará un proyecto de investigación que cumple con todos los principios bioéticos

8. Que he informado a las personas de las cuales apporto datos o documentación en esta solicitud de:
  - a. La comunicación de estos datos a la Administración para su tratamiento en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con los fines del procedimiento.
  - b. La posibilidad que la Administración realice consultas relacionadas con sus datos para comprobar, entre otros extremos, su veracidad.
  - c. Del derecho de oposición que le asiste al hecho que la Administración trate sus datos, y en este caso, tendrá que comunicar esta oposición a la Administración a los efectos oportunos.

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, la LOPDGDD, el Decreto 48/2024, de 22 de noviembre, por el cual se aprueba la Política de Protección de Datos Personales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y el resto de legislación vigente en materia de protección de datos personales, y de conformidad con el artículo 13 del RGPD, se informa sobre el tratamiento que se dará a los datos personales que contiene esta solicitud.

**Finalidad del tratamiento y base jurídica:** La finalidad del tratamiento es la tramitación del procedimiento administrativo para conceder ayudas para contratar personal investigador (Postdoc 2025) convocadas según la Resolución del consejero de Educación y Universidad, de día 3 de noviembre de 2025 (BOIB n.º 147, de 6 de noviembre de 2025), de acuerdo con lo que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de Ley de subvenciones y en cumplimiento de una misión realizada en interés público.

**Responsable del tratamiento:** el director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores

**Destinatarios de los datos personales:** se cederán algunos datos a la Base de datos Nacional de Subvenciones a los efectos de cumplir el que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y a la entidad responsable de la evaluación externa (AQUIB).

**Plazo de conservación de los datos:** los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el cual se han recogido y para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de datos.

**Existencia de decisiones automatizadas:** no se prevén

**Transferencias de datos a terceros países:** no se transferirán datos en tercer países

**Ejercicio de derechos y reclamaciones:** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante la Dirección General de Universidades, Investigación y Estudios Artísticos Superiores, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de Protección de Datos:** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consellería de Presidencia (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciodades@dpc.caib.es](mailto:protecciodades@dpc.caib.es)).

El responsable legal de la entidad

[Firma electrónica del responsable de la entidad]

